

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-136464-00003-0000

Fecha: 2010-03-11 17:40:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Re: PI.-UNILEVER N.V.-Solicitud de Patente de Invención en materia de
PCT para "COMPOSICIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO QUE
COMPRENDEN UNA MEZCLA DE PARTÍCULAS EMULSIFICADAS DE
UNA SILICONA ALQUIL MODIFICADA Y UNA SILICONA NO
ALQUIL MODIFICADA, NO VOLÁTIL".-Clase A61K 8/89.-Expediente
número 09-136.464.-

1. Me refiero al Oficio No. **1294** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 5 de Febrero de 2010.
2. Dando respuesta al mencionado requerimiento, atentamente manifiesto a ese Despacho que debidamente autorizado por mi representado, el título para la presente invención se modificó, con el fin de identificar la materia de la cual trata la solicitud, como así lo ha requerido el señor Examinador, el cual es:

**"COMPOSICIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO QUE COMPRENDEN
UNA MEZCLA DE PARTÍCULAS EMULSIFICADAS DE UNA SILICONA ALQUIL
MODIFICADA Y UNA SILICONA NO ALQUIL MODIFICADA, NO VOLÁTIL"**

3. Anexo me permito presentar:
 - (a) Nuevo extracto de la Solicitud en sus dos formas para su publicación y Tarjeta de Propietario, **que reemplazan los originalmente presentados**, en los cuales se ha realizado la modificación del título expuesta anteriormente; y
 - (b) Nueva página del resumen-objeto y finalidad de la invención y página 2 de la descripción en las cuales se ha realizado la modificación anteriormente mencionada.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

85

**COMPOSICIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO QUE
COMPRENDEN UNA MEZCLA DE PARTÍCULAS EMULSIFICADAS DE UNA
SILICONA ALQUIL MODIFICADA Y UNA SILICONA NO ALQUIL
MODIFICADA, NO VOLÁTIL**

Resumen, Objeto y Finalidad de la Invención

La invención proporciona una composición para el cuidado del cabello que comprende: (i) partículas emulsificadas de una silicona alquil modificada, y (ii) partículas emulsificadas de una silicona no-volátil no-alquil modificada. Las composiciones son particularmente adecuadas para su uso como un acondicionador para el tratamiento del cabello (típicamente después del champú) y posterior enjuague. Las composiciones de acuerdo con la invención liberan acondicionamiento efectivo al cabello, sin una deposición alta inaceptable.

**COMPOSICIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO QUE
COMPRENDEN UNA MEZCLA DE PARTÍCULAS EMULSIFICADAS DE UNA
SILICONA ALQUIL MODIFICADA Y UNA SILICONA NO ALQUIL
MODIFICADA, NO VOLÁTIL**

CAMPO DE LA INVENCION

Esta invención se relaciona con composiciones para el cuidado del cabello que incorporan siliconas alquil modificadas.

ANTECEDENTES Y TÉCNICA PREVIA

Las siliconas alquil modificadas han encontrado aplicación dentro de un rango de productos cosméticos, particularmente como humectantes en los productos para el cuidado de la piel y como agentes esparcibles en las pantallas solares.

WO91/09586 describe cómo ciertos polimetilalquilsiloxanos pueden proveer cabello con brillo y lustre mejorados, así como manejabilidad superior y una sensación suave de la misma forma que los polidimetilsiloxanos, pero que también dejan al cabello con una sensación de apariencia menos recubierta y grasosa. Estos polimetilalquilsiloxanos también se reivindican por dejar el cabello con más cuerpo, plenitud y suavidad con relación a los fluidos de polidimetilsiloxano.

Los presentes inventores han observado que las siliconas alquil modificadas del tipo revelado en WO91/09586 tienen una tendencia a depositarse excesivamente en el cabello cuando se usan en una base acondicionadora para el cabello convencional. La deposición excesiva está correlacionada con volumen de cabello reducido, lo cual es percibido por muchos consumidores como indeseable.

28



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apoderado(a) y/o Representante de
UNILEVER N.V.

REFERENCIA	Radicación No.	9 136464
	Solicitud internacional	PCT/EP2008/056752
	Fecha inicio fase nacional	02/02/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	11407
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

22 OCT. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand